

Montevideo, 12 de octubre de 2023

A la comunidad de Udelar:

La Presidencia del Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República (SCIBU), en tanto servicio que se debe a su comunidad, desea expresar algunos elementos referentes a los cambios que se proyectan sobre su nuevo sistema de gestión de becas, a partir de la edición 2024.

El programa de becas es considerado uno de los programas más importante del Servicio, ya que brinda cifras cercanas a 6 mil becas a estudiantes de grado, que debido a vulnerabilidades socio económicas (entre otras), posiblemente no podrían continuar sus estudios terciarios sin ellas, constituyendo así una herramienta fundamental para garantizar la inclusión de los mismos a la Udelar.

Si bien se ha trabajado durante muchos años sobre un sistema que ha garantizado el acceso a las becas a los estudiantes más vulnerables, el sistema actual no permite realizar un otorgamiento masivo de becas a principio de año, sino que se otorgan becas a estudiantes de ingreso incluso pasado el primer semestre lectivo. Es por esto que se trabaja desde el año 2019 en la generación de un nuevo sistema que permita una intervención más oportuna, reduciendo los tiempos de análisis requeridos para el otorgamiento de las becas, así como incrementando el tiempo destinado al seguimiento de las trayectorias, con la finalidad de acompañar y apoyar a los estudiantes desde el inicio de las carreras.

En el marco de este trabajo, en pro de mejorar la gestión, el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, ha llevado adelante un proyecto que permitió el diseño de un nuevo ponderador, el cual permitirá, mediante los datos y la documentación brindados por los estudiantes, un ordenamiento en cuanto a la vulneración socio económica con mayor celeridad que el sistema actual, siendo posible que el otorgamiento de becas se resuelva en su totalidad en el mes abril permitiendo que todos puedan cobrar sus becas a partir de ese mes.

Con el uso de esta herramienta se prevé además la definición de cupos específicos para la atención de otras vulneraciones, debido a la identidad de género, la etnia y las situaciones de discapacidad, entre otras, a la vez de liberar tiempo que hoy se utiliza en entrevistas de control de documentación y abordaje primario, para entrevistas de seguimiento y apoyo continuo de parte de los profesionales de trabajo social.

Si bien se entiende que los cambios, y en particular las transiciones entre sistemas de gestión, son proclives a conflictos y pasibles de dificultades, así como se considera que la toma de medidas gremiales asociadas a los mismos constituyen un derecho de los y las trabajadoras, la Presidencia de SCIBU lamenta las dificultades para el diálogo y el entendimiento, ya que habiendo mantenido múltiples reuniones con los trabajadores, así como los grupos de trabajadores involucrados, técnicos e integrantes de la comisión directiva para el tratamiento del tema, acordando con los mismos modificaciones a la propuesta inicial, estos entienden que no se ha dado respuesta a propuestas sustantivas para ese colectivo. En particular se plantea realizar entrevistas previas al otorgamiento de las becas a toda la población inscripta, así como también la posibilidad de corregir o intervenir por parte del equipo profesional, los datos que el propio estudiante brinda previo a adjudicar las becas.

A pesar de que el objetivo fundamental de acortar los plazos para el estudio y el otorgamiento pueda estar en riesgo, se establece el compromiso de organizarlo cumpliendo los tiempos, pero se considera que los datos declarados por el estudiante en tanto adulto, solicitante de un beneficio, no puede ser modificado más que por el mismo, con la orientación y el apoyo que requiera.

La presidencia entiende fundamental que SCIBU continúe trabajando en modificar sus sistemas para una gestión más eficiente, colocando en el centro de la toma de decisiones a las personas que son el público objetivo de cada una de sus políticas en este caso el estudiante, transitando hacia modelos de gestión que puedan superar las lógicas de control, propiciando la autonomía ética de las personas, y las intervenciones más oportunas para la inclusión de las mismas a la Universidad.

Se valora asimismo, el rol del trabajo social en los procesos de seguimiento e identificación de situaciones que requieran ser priorizadas y no sean identificados oportunamente, que requieran una derivación oportuna o un trabajo más cercano, a la vez de articular con otros servicios internos o externos a la Udelar para fortalecer el acompañamiento de las trayectorias educativas con un enfoque de derechos y atendiendo emergentes que pongan en riesgo la continuidad de las mismas, y logren mejorar la calidad de vida en el estudio.

En especial este cambio de sistema, surge de la necesidad de atender un problema complejo y sensible, para lo cual se está trabajando arduamente desde el año 2019 con participación del Instituto de Economía (FCEA), SECIU, Rectorado y SCIBU (especialmente el Departamento de Programas Sociales y Presidencia). Ha resultado un gran esfuerzo de articulación e intercambio de conocimientos, experiencias, y análisis de procesos entre todos los participantes que ha llevado a una transición que sabemos será compleja pero que pretende atender los diferentes planteos en tanto se logren los objetivos de que los estudiantes inicien el año en condiciones de recibir sus becas, con un esfuerzo especialmente grande, pero que permitirá valorar y evaluar posibles propuestas de mejora para el sistema definitivo que se implementará para las convocatorias de becas 2025.

Sostenemos la política del diálogo y respeto con los trabajadores involucrados, continuaremos con el trabajo interdisciplinario y la apertura a propuestas que mejoren la implementación de la idea inicial, como ha sido habitual, para lograr el objetivo planteado.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Mercedes Pérez
Presidenta del SCIBU

